## Gerencia de Control Interno de Gestión

# INFORME DE GESTIÓN

## BALANCE DE RESULTADOS

## 2020-2023



Tabla de contenido

**1. TRAZABILIDAD DE LA DEPENDENCIA** ..... 4
**2. BALANCE DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN** ..... 4
**2.1. Principales logros** ..... 4
a) Rol de liderazgo estratégico: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
b) Rol de enfoque hacia la prevención: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
c) Rol de relación con los entes externos de control: **¡Error! Marcador no definido.**
d) Rol de evaluación de la gestión del riesgo: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
e) Rol de evaluación y seguimiento: ..... 7
**2.2. Acciones que deben tener continuidad** ..... 8
**2.3. Resumen de la gestión desarrollada** ..... 9
a) Medición estado de avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. ..... 9
b) Informe evaluación independiente del estado del sistema de control interno. ..... 10
c) Informe del control interno contable. ..... 11
d) Seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano – PAAC ..... 12
e) Plan anual de auditoría interna. ..... 12
f) Informe de seguimiento plan de mejoramiento producto de visita del ente de control. 13
g) Evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de la calidad y sistema de gestión ambiental de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, bajo los estándares de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
h) Actividades de asesoría y acompañamiento. ..... 15
i) Seguimiento a la gestión de riesgos de gestión y corrupción. ..... 16
j) Presentación de informes y seguimientos de Ley ..... 17
k) Comités institucionales bajo la coordinación de la Gerencia ..... 19
**2.4. Avances de la implementación de la Política de Control Interno en el marco del MIPG** ..... 22
a) Generalidades ..... 22
b) Descripción de la Política de Control Interno ..... 23
c) Avance implementación de la Política de Control Interno ..... 25
d) Entregables asociados a la Política de Control Interno ..... 31
**3. PLANTA DE PERSONAL** ..... 32

**4. PROGRAMAS Y PROYECTOS** ..... 33
**5. CONTRATACIÓN** ..... 38
**6. MANUALES** ..... 38

## Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Índice de desempeño de control interno - Alcaldía Barranquilla ..... 10
Ilustración 2. Reportes a la Contraloría Distrital de Barranquilla ..... 19
Ilustración 3. Resultados dimensiones MIPG 2021 ..... 27
Ilustración 4. Resultado índice de control interno 2021 ..... 28
Ilustración 5. Índice de Desempeño de los componentes MECI ..... 28
Ilustración 6. Resultados obtenidos por cada línea de defensa ..... 30
Ilustración 7. Evaluación independiente del sistema de control interno ..... 30
Ilustración 8. Reporte de cumplimiento metas ..... 34
Ilustración 9. Porcentaje de cumplimiento por retos 2020-2023 ..... 34
Ilustración 10. Metas programadas, ejecutadas y logradas 2023 ..... 35

## Lista de Tablas

Tabla 1. Logros en el Rol de liderazgo estratégico ..... 4
Tabla 2. Resultados evaluación independiente del SCI ..... 11
Tabla 3. Resultados evaluación del control interno contable ..... 11
Tabla 4. Resultados componentes del PAAC ..... 12
Tabla 5. Auditorías internas basada en riesgo por año ..... 13
Tabla 6. Informes de ley a presentar por la GCIG ..... 17
Tabla 7. Reportes a la Contraloría General de la Republica ..... 18
Tabla 8. Actas comité CICCI vigencia 2020-2023 ..... 19
Tabla 9. Responsabilidades frente al SCI en el marco de las líneas de defensa ..... 23
Tabla 10. Lineamientos generales informe semestral de evaluación independiente ..... 26
Tabla 11. Resultado consolidado por componentes ..... 26
Tabla 12. Comparativo desempeño componentes del MECI ..... 29
Tabla 13. Soportes política de control interno ..... 31
Tabla 14. Personal por tipo de empleo ..... 33
Tabla 15. Reto, política y programa asociada al proyecto de la Gerencia ..... 33
Tabla 16. Recursos Asignados y Ejecutados Proyecto (millones de pesos corrientes) ..... 34
Tabla 17. Descripción cualitativa de los logros y avances meta 1- 2023 ..... 36
Tabla 18. Descripción cualitativa de los logros y avances meta 2- 2023 ..... 36
Tabla 19. Descripción cualitativa de los logros y avances meta 3- 2023 ..... 37
Tabla 20. Manuales proceso evaluación independiente ..... 38

## 1. TRAZABILIDAD DE LA DEPENDENCIA

La dirección de la Gerencia de Control Interno de Gestión durante el periodo 2020 al 2023 estuvo bajo el liderazgo de dos (2) Gerentes, quienes estuvieron vinculados en las siguientes fechas:

Durante el período comprendido del primero (1) de enero del año 2020 hasta el día veintiocho (28) de febrero del año 2021 fungió como Gerente en propiedad el Doctor Roberto Solano Navarra.

El Alcalde Distrital de Barranquilla, Doctor Jaime Pumarejo Heins, mediante la Resolución 1146 de 2021 del 11 de marzo designó a la Doctora Belka Gutiérrez Arrieta en comisión de servicios para desempeñar el cargo de Gerente, para el período desde el once (11) de marzo de 2021 hasta tanto se surtiera el proceso de selección del titular del cargo que terminaba el treinta (30) de diciembre de 2021.

Mediante Decreto Distrital 0294 del 29 de diciembre de 2021 se comisionó a la Doctora Belka Gutiérrez Arrieta, para desempeñar el cargo de Gerente de Control Interno de Gestión de la Alcaldía Distrital de Barranquilla por un periodo fijo de cuatro (4) años contados a partir del 1° de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025.

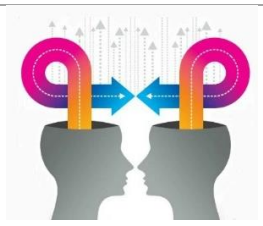
## 2. BALANCE DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### 2.1. Principales logros

A continuación, en el marco de los roles y competencias de la Gerencia, se muestran los principales logros alcanzados en el periodo:

*Tabla 1. Logros en el Rol de liderazgo estratégico*

| Rol de liderazgo estratégico | |
|---|---|
| Se asesoró en la implementación y sostenibilidad de los sistemas de gestión de calidad y ambiental, lo que permitió obtener la **renovación de la certificación por pate del ICONTEC bajo los estándares ISO9001 - ISO14001** | SC-CER103099 SA-CER756031 |

| | |
|---|---|
| Se asesoró a la agencia pública de empleo del Distrito en el alistamiento y preparación de la auditoria de otorgamiento por parte de ICONTEC, lo que permitió obtener la **certificación NTC 6175-2017 (Servicio Público de Empleo)** |  |
| Se asesoró en la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG, con la puesta en marcha del **programa de lecciones aprendidas: 3 compendios publicados, 85 lecciones aprendidas formuladas** |  |
| Se asesoró en la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG, con la **creación y registro del Grupo de Investigación e Innovación en la Gestión Pública Alcaldía Distrital de Barranquilla (GIIBAQ), ante el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología** |  |
| Se asesoró en la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG, con el **desarrollo de la Plataforma E-Learning AVAB** |  |
| Se asesoró en la implementación de políticas de fortalecimiento institucional en el marco de **MPIG: conflicto de interés, mejora normativa, entre otras**. | mipg modelo integrado de planeación y gestión |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

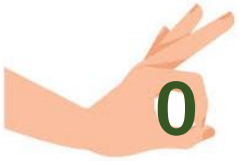
*Tabla 2 Logros en el Rol de enfoque hacia la prevención*

| **Rol de enfoque hacia la prevención ¡ ¡** | |
|---|---|
| Se lideró la estrategia de fomento de la cultura del control, lo que permitió que **1775 servidores afianzaran su conocimiento sobre la cultura del control**, según encuesta de percepción realizada en 2022 |  |

| | |
|---|---|
| Se asesoró la estrategia de fortalecimiento de la cultura ética, de transparencia y lucha contra la corrupción. Se coordinó la **celebración de la semana de integridad** para exaltar y reforzar principios y valores del Código de Integridad, lo que ha **fortalecido la cultura organizacional y la promoción de la ética** |  |

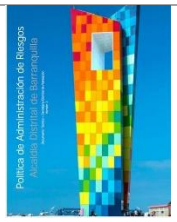
Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

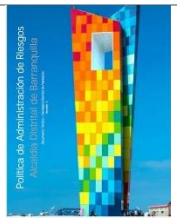
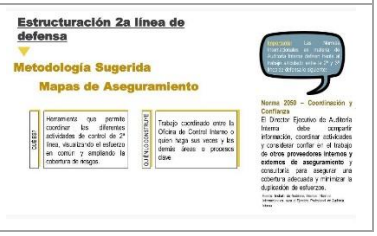
*Tabla 3 Logros en el Rol de relación con los entes externos de control*

| **Rol de relación con los entes externos de control** | |
|---|---|
| **Informe en Power Bi,** en el que se puede observar en línea el estado de las auditorías, así como los hallazgos evidencias en cada una de estas y la incidencia de estas. | Power BI |
| Se **incrementó el acompañamiento a las dependencias en las auditorías efectuadas por los entes externos de control**, desde el momento que se instalan hasta la suscripción del plan de mejoramiento, en los casos que aplique. |  |
| **Cero (0) sanciones por rendición de cuenta y presentación de informes extemporánea a los entes de control fiscal, durante el cuatrienio**<br>**Cero (0) sanciones de índole disciplinarios en 2022**<br>**Cero (0) hallazgos con incidencia de responsabilidad fiscal en 2022** |  |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

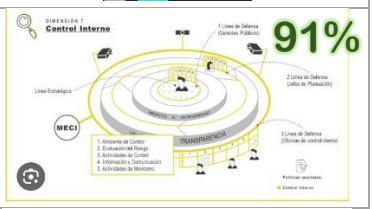
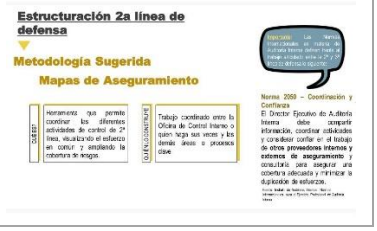
*Tabla 4 Logros en el Rol de evaluación de la gestión del riesgo*

| **Rol de evaluación de la gestión del riesgo** | |
|---|---|
| Se orientó a la 2ª línea de defensa en metodologías y herramientas para la administración de los riesgos y controles, lo que permitió **actualizar la política de política de administración de riesgos-v3** |  |

| | |
|---|---|
| Se orientó a la 2ª línea de defensa en metodologías y herramientas para la administración de los riesgos y controles, lo que permitió **documentar la guía para la administración de riesgos operativos y de corrupción-v1** |   |
| Se implementó la gestión de los riesgos operativos a través de la herramienta ISOLUCION, lo que permitió **mejorar el seguimiento y evaluación de la efectividad de controles vinculados a riesgos clave en la entidad** | isolución 5   ALCALDÍA DE BARRANQUILLA |
| Se coordinó la estructuración y evaluación de las funciones de aseguramiento de la 2ª línea de defensa, con la **formulación del mapa de aseguramiento de la entidad, según lineamientos DAFP** |   |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

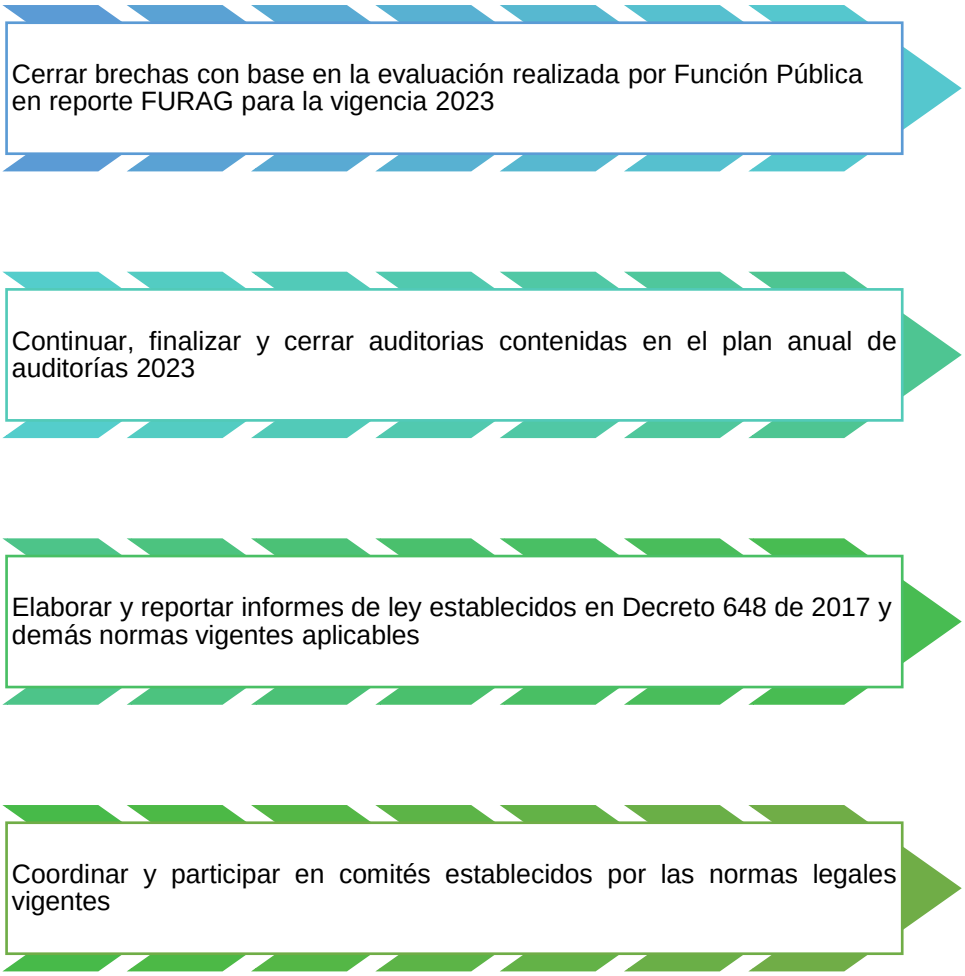
*Tabla 5 Logros en el Rol de evaluación y seguimiento*

| Rol de evaluación y seguimiento | |
|---|---|
| Se **cumplió el plan anual de auditoría formulado y aprobado por el comité institucional CICCI para cada vigencia**, lo cual permitió verificar y evaluar el Sistema de Control Interno implementado en la entidad |   |
| Se incrementó el nivel de operatividad del Modelo Estándar de Control Interno **(MECI)** hasta el 91%, representado en un **crecimiento de tres (3) puntos porcentuales en el periodo 2020-2023** |   |
| Se **verificó el avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones de 2ª Línea y las auditorías internas**, mediante la optimización del uso de la herramienta ISOLUCION |   |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

## 2.2. Acciones que deben tener continuidad

- Fortalecer de la cultura de control interno
- Fortalecer la articulación entre el control interno y el control externo, en el marco del nuevo modelo de control fiscal
- Desarrollar esquemas de asesoría a la entidad para mejorar la eficiencia y efectividad del Sistema de Control Interno
- Mejorar calidad de la actividad de auditoría interna (fortalecer competencias y habilidades del equipo auditor y sistematizar flujo de trabajo con software de auditoría interna)
- Mejorar la efectividad de la estructura de control interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través del esquema de líneas de defensa




## 2.3. Resumen de la gestión desarrollada

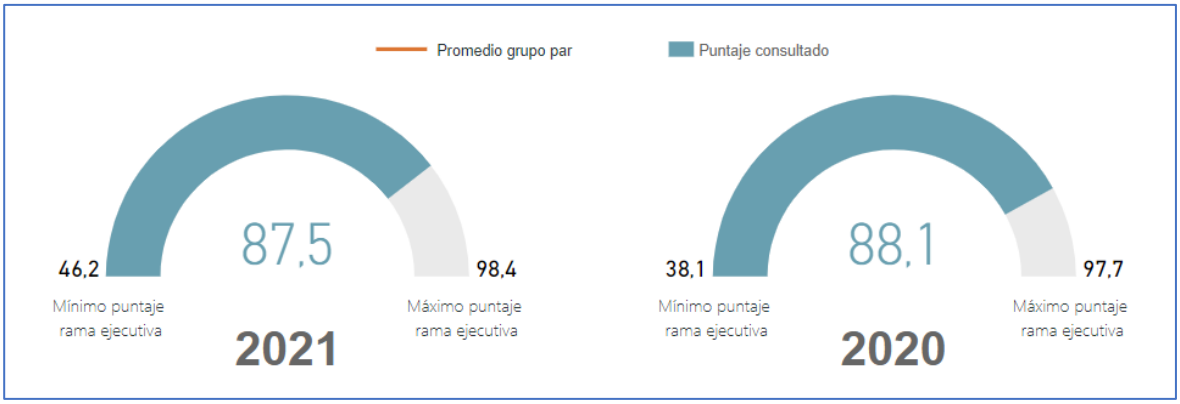
a) Medición estado de avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2012, la Alcaldía Distrital de Barranquilla diligenció el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión - FURAG para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, obteniendo los resultados de la medición del desempeño institucional en cuanto al avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y los resultados de la medición del índice de desempeño

de control interno, el cual refleja el grado de orientación de la entidad a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Los resultados emitidos por el Departamento de la Función Pública DAFP con relación al índice de desempeño de control interno para las vigencias 2020-2021, son los que se representan en la ilustración y se pueden consultar en el anexo que se encuentran en el siguiente enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion

*Ilustración 1. Índice de desempeño de control interno - Alcaldía Barranquilla*




Fuente. Departamento Función Pública

El índice de desempeño de control interno varió de la vigencia 2020 a la 2021, pasando de 88.1 a 87.5, debido a los ajustes efectuados en la metodología utilizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**Nota:** A la fecha de corte del presente informe, el Departamento de la Función Pública no ha publicado los resultados de la medición del índice de desempeño de control interno para la vigencia 2022. Así también, la evaluación de la vigencia 2023 se realizará en la vigencia siguiente, año 2024.

b) **Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno**.

Con el objetivo de adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Estándar de Control Interno y su efectividad en relación con la estructura de control, se presentaron a la Alta Dirección

los Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 y la Circular Externa No 100-006 de 2019 de Función Pública, disponibles en la siguiente ruta: https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/reportes-de-control-nterno

*Tabla 6. Resultados evaluación independiente del SCI*

| | Año/Periodo | Resultado Periodo |
|---|---|---|
| Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno | 2020 - I | 87% |
| | 2020 - II | 88% |
| | 2021 - I | 89% |
| | 2021 – II | 89% |
| | 2022 - I | 90% |
| | 2022 - II | 90% |
| | 2023 - I | 91% |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

**c) Informe del control interno contable.**

En los términos y fechas establecidas se efectuó ante la Contaduría General de la Nación la evaluación del Control Interno Contable, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP-, para las operaciones ejecutadas durante las vigencias 2020-2022, obteniendo la entidad las siguientes calificaciones:

*Tabla 7. Resultados evaluación del control interno contable*

| Vigencia | Calificación |
|---|---|
| 2020 | 4.69 |
| 2021 | 4.78 |
| 2022 | 4.80 |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

**Nota:** La evaluación de la vigencia 2023 se realizará en la vigencia siguiente, año 2024.

Los informes del resultado de la Evaluación del Control Interno Contable correspondientes a las vigencias 2020-2022, se encuentran publicados para consulta de los ciudadanos y partes interesados en la página web de la entidad: https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuenta-fiscal

d) **Seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano – PAAC**.

De conformidad con el artículo 5º del Decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Decreto Nacional 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016, y la Circular Externa No 100-02-2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, la Gerencia de Control Interno de Gestión verificó la efectividad de las acciones, el cumplimiento de las metas y el grado de avance de las políticas y estrategias contenidas en cada uno de los componentes del PAAC, informes cuatrimestrales que pueden ser consultados por la ciudadanía y partes interesadas en la página web de la entidad en el siguiente enlace: https://www.barranquilla.gov.co/politicas-y-planes-institucionales

*Tabla 8. Resultados componentes del PAAC*

| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Componente / Estrategia | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Gestión del Riesgo | 100% | 100% | 98% | 76% |
| Estrategia Anti – Trámites | 88% | 100% | 100% | 100% |
| Rendición de Cuentas | 100% | 97% | 100% | 53% |
| Atención al Ciudadano | 89% | 96% | 90% | 45% |
| Transparencia y Acceso a la Información | 89% | 99% | 100% | 61% |
| Iniciativas Adicionales | 100% | 93% | 97% | 52% |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

**Nota:** Los resultados del año 2023, se presentan a corte 31 de agosto.

Se resalta en los informes generados el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y a la estrategia de racionalización de tramites SUIT. Se formulan en el informe fortalezas y recomendaciones para cada uno de los componentes del PAAC.

e) **Plan anual de auditoría interna**.

En los términos establecidos para cada vigencia entre el 2020 – 2023 se elaboró el plan anual de auditoría de acuerdo criterios definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El número de auditorías internas basada en riesgos definidas para cada vigencia es el siguiente:

*Tabla 9. Auditorías internas basada en riesgo por año*

| Vigencia | Número de Unidades Auditables |
|---|---|
| 2020 | 6 |
| 2021 | 19 |
| 2022 | 16 |
| 2023 | 17 |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

Con respecto a la ejecución del plan anual de auditoría, se resalta que para las vigencias 2020 y 2021 se incluyeron auditorias especiales relacionadas con la contratación con recursos de urgencia manifiesta para la atención a la pandemia y la evaluación de la capacidad institucional en medio de la calamidad pública derivada de la pandemia COVID – 19.

Así también, por motivo de la pandemia COVID 19, la Gerencia de Control Interno de Gestión se diseñó e implementó un protocolo de auditorías remotas. Así mismo, se solicitó a la Gerencias de Tics la habilitación al equipo de auditores de la suite de Microsoft donde obtuvo acceso a las herramientas Teams, OneDrive, SharePoint entre otras, que facilitaron el proceso auditor. Se actualizó el estatuto de auditoría interna en el cual se define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna, incluyendo la naturaleza de la relación funcional del Gerente de Control Interno de Gestión con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Con respecto a la ejecución del año 2023, se han ejecutado seis (6) auditorías internas basada en riesgos, las cuales cuentan con informe final socializado al auditado y plan de mejoramiento suscrito en plataforma ISOLUCION. insertar y resaltar la implementación de las auditorias remotas

El cronograma del plan anual de auditoría para las vigencias 2020–2023, se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.barranquilla.gov.co/control-interno/control-y-evaluacion

f) Informe de seguimiento plan de mejoramiento producto de visita del ente de control.

**Auditorias por parte de Entes de Control**

En las vigencias 2020 a 2023, se realizó por parte de los Entes de Control un total de ciento doce (112) auditorías, a continuación, se puede observar el número de auditorías efectuadas por los diferentes entes de control.



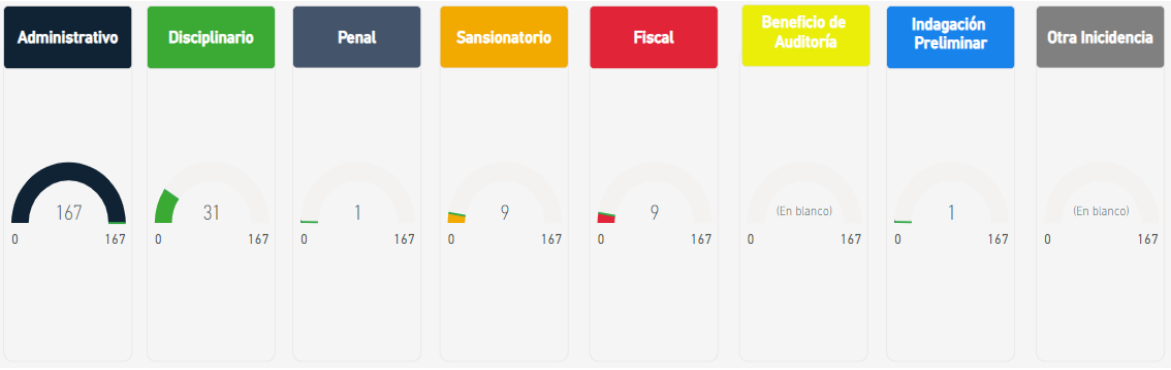

**Fuente:** Fuente Propia – Informe de Entes de Control en Power Bi

**Nota:** De las veinticinco (25) auditorías programadas para la vigencia 2023, en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial de la Contraloría Distrital de Barranquilla – CDB, a 30 de junio se han finalizado por parte del ente de control diez (10).

Resultado de las auditorias efectuadas por los Entes de Control, en el periodo comprendido entre las vigencias 2020 a 2023, se evidenciaron ciento sesenta y nueve (169) hallazgos, a continuación, se puede observar el número de hallazgos por ente de control

Falta incluir gráfico

A continuación, se puede observar el número de hallazgo por tipo de incidencia:



**Planes de Mejoramiento suscrito con Entes de Control**

De acuerdo, a los hallazgos evidenciados por los entes de control, en las vigencias comprendidas entre 2020 y 2023, las dependencias suscribieron los respectivos planes de mejoramiento, a continuación, se puede observar el número de planes de mejoramiento suscritos por ente de control.

Falta incluir Gráfico.

g) Actividades de asesoría y acompañamiento.

De conformidad con el Decreto Nacional 648 de 2017 y Decreto Distrital 0801 del 7 de diciembre de 2020, la Gerencia de Control Interno de Gestión ha venido acompañando las siguientes iniciativas desde el enfoque a la prevención y el fortalecimiento institucional:

| | |
|---|---|
| **Fortalecimiento de la cultura de control interno** | El cual se desarrolla con el diseño y coordinación de las actividades al interior de la entidad para fomentar la cultura del control como elemento del sistema de control interno orientado a la mejora continua, la práctica de la calidad y el fortalecimiento del clima organizacional, el cumplimiento de las funciones y tareas asignadas al aplicar los procedimientos y controles establecidos en los procesos. |
| **Fortalecimiento de la cultura ética** | Con el trabajo del equipo institucional de gestores de integridad se diseñan y desarrollan actividades lúdicas y pedagógicas para interiorizar en los servidores los principios y valores éticos en el desarrollo de sus funciones y en su actuar diario, definidos en el Código de Integridad de la entidad. Anualmente, en la última semana del mes de septiembre, se acompaña la celebración de la Semana de Integridad, espacio en el que se realizan diversas dinámicas, con funcionarios y contratistas, para exaltar y reforzar la integridad, transparencia y anticorrupción. |

| | |
|---|---|
| **Gestión del conocimiento y la innovación** | La Gerencia de Control Interno de Gestión ha apoyado el diseño y la implementación de diversas herramientas para la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad, atendiendo los lineamientos establecidos en el MIPG, con la finalidad de desarrollar una cultura organizacional movida por la capacidad de gestión de aprendizaje y conocimiento compartido.<br><br>En coordinación con la Secretaría Distrital de Gestión Humana se acompañaron actividades para fortalecer el programa de lecciones aprendidas, la consolidación del grupo de investigación e Innovación en la Gestión Pública Alcaldía Distrital de Barranquilla (GIIBAQ) y el fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje organizacional a través de cursos bajo la modalidad de aprendizaje autónomo y docencia remota por medios virtuales en la plataforma e-learning AVAB |
| **Otras actividades de asesoría** | La Gerencia estableció lineamientos para desarrollar actividades de asesoría y acompañamiento que ayudan a mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la entidad.<br><br>Los temas de consultoría ofertados están relacionados con los siguientes temas:<br><br>o Auditoria de los sistemas de gestión, en el marco de la norma ISO 19011:2011<br>o Gestión de riesgos operativos o de gestión<br>o Gestión de riesgos de corrupción<br>o Gestión de riesgos en los procesos de contratación<br>o Indicadores de gestión función pública, kit territorial DNP<br>o Análisis de causas de eventos<br>o Diseño de controles |

h) Seguimiento a la gestión de riesgos de gestión y corrupción.

En el marco del convenio suscrito entre la Alcaldía Distrital de Barranquilla y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y en desarrollo del Plan de Gestión Territorial, se recibió acompañamiento por la Secretaría Distrital de Planeación para la actualización de la política de administración de riesgos y la definición del mapa de aseguramiento de acuerdo con el esquema de líneas de defensa.

Se orientó técnicamente la actualización de la Política de Administración de Riesgos de la entidad v3, basado en la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Pública en su versión 5, la cual se aprobó en el acta 002 del 08 de junio de 2023 por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control

Interno - CICCI. Se orientó técnicamente la documentación de la guía para la administración de riesgos operativos, en la cual se establecen los lineamientos metodológicos para administrar los riesgos en sus diferentes etapas, de manera que una vez aplicados se agregue valor y mejora a los procesos de la entidad. La política, guía de administración de riesgos y el mapa de riesgos de gestión se encuentran disponibles en la plataforma ISOLUCION: https://alcaldiabarranquilla.isolucion.co/PaginaLogin.aspx

Durante la vigencia se efectuó seguimiento y monitoreo a los mapas y controles asociados a riesgos de gestión a través de los seguimientos trimestrales al cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales. Pero también, conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, se ha realizado la verificación y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la entidad en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021. El mapa de riesgos de corrupción se encuentra disponible en la siguiente ruta: https://www.barranquilla.gov.co/politicas-y-planes-institucionales

i) Presentación de informes y seguimientos de Ley

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto Nacional 648 de 2017, la Gerencia de Control Interno de Gestión ha elaborado, de manera oportuna y con criterios de calidad exigidos, informes que se deben reportar a otras instancias de gobierno y organismos de control. En la vigencia que transcurre se presentaron y reportaron los siguientes informes de ley:

*Tabla 10. Informes de ley a presentar por la GCIG*

| Informe de Ley | Cumplimiento en el cuatrienio (%) | Último informe presentado |
|---|---|---|
| Informe ejecutivo anual del sistema de control interno (Furag) | 100 | Ver aquí |
| Informe semestral de evaluación independiente al estado del Sistema de Control Interno | 100 | Ver aquí |
| Informe sobre posibles actos de corrupción (en caso de evidenciarse) | 100 | N/A |
| Informe semestral de PQRSD | 100 | Ver aquí |
| Informe anual de evaluación del sistema de Control Interno Contable | 100 | Ver aquí |
| Informe de evaluación a la gestión por dependencias | 100 | Ver aquí |
| Informe del cumplimiento normativo de uso de software - Derechos de Autor | 100 | Ver aquí |
| Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | 100 | Ver aquí |

| | | |
|---|---|---|
| Informe de gestión Concejo Distrital | 100 | Ver aquí |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

A continuación, se relacionan informes o reportes que la información insumo a reportar la generan otras dependencias; sin embargo, la Gerencia de Control Interno de Gestión es la encargada de consolidar la información y remitirla en la herramienta establecida para tal fin. En otros casos, por disposición del ente externo de control, el informe o reporte es presentado por la GCIG atendiendo sus competencias y por delegación establecida en acto administrativo.

El acompañamiento realizado por la Gerencia ha permitido dar cumplimiento a las fechas establecidas por los entes externos de control para el reporte de la información, con lo cual se ha evitado posibles sanciones contra la entidad territorial previstas, de manera especial, en el Decreto 403 de 2020 mediante el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, la Ley 734 de 2002, Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000 y las que se pudiesen llegar a imponer como consecuencia de los procedimientos administrativos de carácter sancionatorio no regulados por leyes especiales de que trata la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –CPACA y demás normas que regulan la potestad sancionadora de los entes externos de control.

*Tabla 11. Reportes a la Contraloría General de la Republica*

| Otros Informes | Periodicidad | Responsables |
|---|---|---|
| Modelo de Reporte para Presupuestos y Contratos e Información Contable y Financiera | Mensual | Secretaria General (Oficina de Contratación)<br>Secretaria de Hacienda |
| Personal y costos | Anual | Secretaría Distrital de Gestión Humana<br>Secretaria General (Oficina de Contratación)<br>Concejo Distrital<br>Personería Distrital<br>Contraloría Distrital |
| Rendición de cuentas obras inconclusas o sin uso | Mensual | Secretaria Distrital de Obras Públicas<br>Secretaria Distrital de Educación |
| Rendición de cuentas Delitos contra la administración publica | Semestral | Secretaria Jurídica |
| CGR Suscripción y Avances de Planes de Mejoramientos | Ocasional y Semestral | Dependencia que se haya visto comprometida en las auditorías realizadas por el ente externo de control |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

*Ilustración 2. Reportes a la Contraloría Distrital de Barranquilla*

| ORGANO DE CONTROL | INFORMES | PERIOCIDAD | SECRETARIO/DEPENDENCIAS/FORMATOS/TELEFONO/ENLACE | | | NORMA | FECHA CORTE | FECHA LIMITE DE PRESENTACION | RESULTADO | APLICATIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONTADURIA GENERAL DE LA NACION | CONTROL INTERNO CONTBLE | ANUAL VENCE EL DIA 28-02-2021 | Concejo<br>Contraloria<br>Personeria<br>Alcaldia | TODA LA INFORMACION SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL APLICATIVO SCHIP LOCAL EL PUNTAJE ES DE 4,69 | Evaluacion de Control Interno Contable | Resolución N° 193 de Mayo 5 del año 2016. | 31/12/2019 | 28/02/2020 | ENVIADA EL DIA 26/02/21 | Schip Local |
| CONTRALORIA DISTRITAL | SIA OBSERVA-CUENTA COMPLETA | ANUAL. VENCE EL 01/03/2021 | SEC HAC<br>GEREN GEST ING<br>SEC PLANEACION<br>SEC GENERAL<br>SEC GES SOC<br>SEC CUL, PAT Y TUR<br>SEC SALUD<br>SEC OBR PUB<br>SEC GES HUMANA<br>SEC CON UR Y ES PUB<br>SEC JURID DIST.<br>SEC DE GOBIERNO<br>SEC TRAN Y SEG VIAL<br>SEC DE EDUCACION.<br>SEC DE REC Y DEP<br>SEC DESA ECONO | SOLICITUD DE PRORROGA<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO | Formatos<br>Formatos<br>Formatos<br>Formatos<br>Formatos<br>Formatos<br>Formatos<br>Formatos<br>Formatos<br>Formatos<br>Formatos<br>Formatos<br>Formatos<br>Formatos<br>Formatos<br>Formatos<br>Formatos | Resolución N° 0053 Ene-28-2021 | 31/12/2019 | 28/02/2020 | ENVIADO DE MANERA OPORTUNA POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIA QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION DISTRITAL A MAS TARDAR EL 28/02/2021 Y LA SECRETARIA DE HACIENDA TUVO PRORROGA LA CUAL FUE CONCEDIDA Y ENVIADA UN DIA ANTES QUE SE VENCIERA EN ESTE CASO EL 08/03/2021 | SIA CONTRALORÍAS Sistema Integral de Auditoría |
| CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION Y FOSYGA | ANUAL. VENCE EL 12/03/2021 | Presupuesto<br>Contabilidad<br>Planeacion<br>Salud<br>General<br>Tesoreria<br>Sec Edu | SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO<br>SI REPORTO | 560000063849 - 20191231 (SGP)<br>560000060492019123 1 (GESTION AMBIENTAL) | Resolución Orgánica N° 7350 noviembre 29 del año 2013 | 31/12/2019 | 13/03/2020 | ENVIADO EL DIA 06/03/2021- HORA 8:40:01 | STORMUser 3.7.2 CGR |
| CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | PERSONAL Y COSTO | ANUAL. Vence el 31/03/2021 | Concejo<br>Contraloria<br>Personeria<br>Sec Ges. Hum<br>Sec General | TODA LA INFORMACION SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL APLICATIVO SCHIP LOCAL. | PERS_Y_COS_DE_PLA | PERS_Y_COS_GENT | Resolución Reglamentaria Organica N° 0007 de Junio - 2016 | 31/12/2019 | 31/03/2020 | ENVIADA EL DIA 27/02/21 A 11:22:22 | Schip Local |
| CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | RENDICION DE CUENTAS OBRAS INCONCLUSAS | MENSUAL ENTRE EL PRIMER DIA Y SEXTO DIA HABIL | SEC OBRAS PUBLICAS<br>E EDUCACION DISTRITAL | TODA LA INFORMACION SE ENCUENTRA PLASMADA DENTRO DEL APLICATIVO QUE POSEE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | 10_000006849_20201023 | Ley 2020 del 17/07/2020-RESOLUCION REGLAMENTARIA 0042 DE 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2020 | 31/08/2020 | 23/10/2021 | SE HAN PRESENTADO DENTRO DE LAS FECHAS ESTIPULADAS | STORMUser 3.7.2 CGR |
| CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | RENDICION DE CUENTAS PROCESOS PENALES-DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA | SEMESTRAL ENTRE EL QUINTO Y DECIMO DIA HABIL | SEC JURIDICA<br>DISTRITAL | TODA LA INFORMACION SE ENCUENTRA PLASMADA DENTRO DEL APLICATIVO QUE POSEE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | 70_000006849_20200630 | RESOLUCION REGLAMENTARIA 0042 DE 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2020 | 30/06/2020 | 23/10/2021 | LA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ANTERIOR SE PRESENTO DENTRO DE LA FECHA ESTIPULADA | STORMUser 3.7.2 CGR |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

j) Comités institucionales bajo la coordinación de la Gerencia

## Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Mediante Decreto Distrital 0294 de 2018, se creó e integró el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en atención a las disposiciones fijadas en los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017. Posteriormente, mediante Decreto Distrital 0172 de 2021 se modificó el reglamento para el funcionamiento de dicho órgano de decisión del sistema de Control Interno de la entidad. Se anexa acto administrativo de modificación.

*Tabla 12. Actas comité CICCI vigencia 2020-2023*

| Vigencia | Fecha | Número de Acta | Temas/Decisiones Tomadas |
|---|---|---|---|
| 2020 | 31 de enero | 001 | - Se presentó resultados de la evaluación a la gestión por dependencias |

| Vigencia | Fecha | Número de Acta | Temas/Decisiones Tomadas |
|---|---|---|---|
| | | | - Se presentó programa anual de auditoría |
| 2020 | 4 de agosto | 002 | - Se presentó resultados evaluación anual del sistema de control interno a través del aplicativo FURAG<br>- Se presentó y socializó informe pormenorizado del Estado de control interno<br>- Se conformó el equipo institucional para el diseño de actividades y estrategias sí de conflicto de interés. |
| 2021 | 28 de enero | 001 | - Se presentó programa anual de auditoría<br>- Se presentó resultados de la evaluación a la gestión de la dependencia para la agencia indicándose las observaciones encontradas y presentándose las recomendaciones para el fortalecimiento de las políticas institucionales |
| 2021 | 25 de junio | 002 | - Se presentó actualización del Estatuto auditoría auditoría interna<br>- Se presentó informe de evaluación independiente del Estado del sistema del sistema de control interno.<br>- Se presentó ajuste al programa de auditoria para incorporar dos nuevas auditorías. |
| 2021 | 13 diciembre | 003 | - Se aprobó la actualización de la Política Administración de Riesgos<br>- Se presentó resultados Encuesta Percepción Ética 2021<br>- Se presentó resultados auditorias entes de control 2021<br>- Se presentó resultados informes semestral PQRSD<br>- Se presentó resultados celebración tercera semana de la integridad<br>- Se presentó resultados II seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.<br>- Se presentó resultados auditoría interna basados en riesgos y auditorías internas a SGC - SGA 2021 |
| 2022 | 31 enero | 001 | - Se presentó Plan Anual de Auditoria 2022<br>- Se presentó Mapa de Aseguramiento Versión 1.<br>- Se presentó Resultados Evaluación a la Gestión 2021 |
| 2022 | 13 junio | 002 | - Se presentó reporte funciones de aseguramiento de segunda línea de defensa bajo responsabilidad de la Oficina de Relación con el Ciudadano.<br>- Se presentó reporte funciones de aseguramiento de segunda línea de defensa bajo responsabilidad de la Gerencia de las Tics. |

| Vigencia | Fecha | Número de Acta | Temas/Decisiones Tomadas |
|---|---|---|---|
| | | | - Se presentó modificación Plan Anual de Auditoría 2022.<br>- Se presentó resultados encuesta de percepción del principio de autocontrol |
| 2022 | 14 diciembre | 003 | - Se presentó resultados auditorías internas de gestión a corte 30 noviembre<br>- Se presentó resultados auditorías entes externos de control<br>- Se presentó alertas para el mejoramiento del SIC<br>- Se presentó seguimiento recomendaciones propuestas segunda sesión del CICCI<br>- Se presentó reporte funciones de aseguramiento de segunda línea de defensa bajo responsabilidad de la Secretaria Distrital de Planeación<br>- Se presentó reporte funciones de aseguramiento de segunda línea de defensa bajo responsabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda |
| 2023 | 28 febrero | 001 | - Se presentó plan anual de auditoria 2023<br>- Se presentó evaluación independiente del estado del sistema de control interno – II semestre 2022<br>- Se presentó evaluación a la gestión dependencias 2022<br>- Se presentó informe presuntos actos de corrupción<br>- Se presentó rendición de cuentas entes externos de control |
| 2023 | 08 junio | 002 | - Se presentó reporte funciones de aseguramiento de segunda línea de defensa bajo responsabilidad de la Secretara Jurídica<br>- Se presentó reporte funciones de aseguramiento de segunda línea de defensa bajo responsabilidad de la Oficina de Relación con el Ciudadano<br>- Se presentó reporte funciones de aseguramiento de segunda línea de defensa bajo responsabilidad de la Oficina de Gestión Documental<br>- Se presentó actualización política de administración de riesgos<br>- Se presentó actualización estatuto de la actividad de auditoría interna<br>- Se presentó servicios de consultoría a cargo de la Gerencia de Control Interno de Gestión |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

Se anexan actas comité CICCI para las vigencias 2020-2023.

Comité Distrital de Auditoría

Mediante Decreto 0297 de 2018 se creó, integró y estableció el reglamento de funcionamiento del Comité Distrital de Auditoria de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, el cual está presidido por el jefe de Control Interno de la entidad territorial.

Se anexan copia de las actas suscritas resultado de las sesiones del Comité Distrital de Auditoria para el periodo 2020-2023.

## 2.4. Avances de la implementación de la Política de Control Interno en el marco del MIPG

a) Generalidades

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad establecido por la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo del que trata la Ley 489 de 1998.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

La Política de Control Interno se enmarca en la operación de la Dimensión 7 del mismo nombre, que tiene como propósito suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en esta materia, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

El control interno tal como ha sido concebido en la Constitución Política de 1991 busca: i) garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; ii) proteger los recursos buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten; iii) velar porque la entidad disponga de procesos

de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características, lo que en su conjunto permitirá aumentar la confianza de los ciudadanos en la entidad pública.

En la séptima dimensión de MIPG, el Control Interno, se actualiza y desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual establece los lineamientos para su implementación. El MECI fortalece el Sistema de Control Interno de las entidades, que se encuentran dentro del campo de aplicación de la Ley 87 de 1993. En este sentido, el MECI es el Modelo que soporta la implementación de la Política de Control de Alcaldía Distrital de Barranquilla.

b) Descripción de la Política de Control Interno

El propósito de esta política es permitir a la Alcaldía Distrital de Barranquilla contar con acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Con su implementación se logra cumplir el objetivo de MIPG "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".

A través del Modelo Estándar de Control Interno MECI y los componentes que la conforman se proporciona una estructura de control a la gestión, el cual brinda elementos para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, basándose en parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituye en parte integral (autocontrol).

En razón a lo anterior, la Alcaldía Distrital de Barranquilla implementa y mantiene la estructura del MECI a través de sus cinco componentes i) Ambiente de Control; Evaluación del Riesgo; iii) Actividades de Control; iv) Información y Comunicación; v) Actividades de Monitoreo; asignando las responsabilidades en la materia acorde con el esquema de las líneas de defensa y de acuerdo con la naturaleza misma de la entidad.

*Tabla 13. Responsabilidades frente al SCI en el marco de las líneas de defensa*

| Línea de defensa | Componente de Control |
|---|---|
| **Línea Estratégica:** Instancia decisoria dentro del Sistema de Control Interno, cuya responsabilidad recae en la Alta | **Asegurar un Ambiente de Control:** La Alcaldía Distrital de Barranquilla debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de |

| | |
|---|---|
| Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; su rol principal es analizar los riesgos y amenazas que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos, así como definir el marco general para la gestión del riesgo (Política de Administración del Riesgo) y el cumplimiento de los planes de la entidad. | las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Ambiente de Control se fortalece a partir del desarrollo de otras dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para resultados y Talento Humano. |
| **Primera Línea de Defensa:**<br>Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de procesos y de sus equipos de trabajo (en general servidores públicos de todos los niveles de la entidad); su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Estos actores de primera línea identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos a través del "Autocontrol". | **Asegurar la gestión del riesgo en la entidad:**<br>Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores públicos de la entidad. Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La gestión del riesgo se fortalece a partir del desarrollo de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados. |
| **Segunda Línea de Defensa:**<br>Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente de la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Jurídica, Gerencia de las Tics, Oficina de Relación con el Ciudadano, Oficina de Gestión Documental, entre otras dependencias, que responden de manera directa por el aseguramiento de la operación; su rol principal es asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces; así mismo, consolidan y analizan información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos, todo lo anterior enmarcado en la "autogestión". | **Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad:**<br>El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, valorar los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos. Para ello la entidad debe:<br>• Definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.<br>• Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control. El desarrollo de actividades de control se fortalece a partir de la implementación de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados. |
| **Tercera Línea de Defensa:**<br>Esta línea está bajo la responsabilidad de la Gerencia de Control Interno de Gestión, a quien le corresponde desarrollar su labor a través de los siguientes roles, a saber: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con Entes Externos de Control y Evaluación y Seguimiento. | **Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional:**<br>En este cuarto componente de control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. |

| | |
|---|---|
| | Para ello, la entidad:<br>• Genera y obtiene información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno.<br>• Comunica la información relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.<br>• Se comunica con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y proporciona información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas. Este componente se fortalece a partir de la implementación de la dimensión de Información y Comunicación. |
| | **Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad:**<br>Este tipo de actividades se constituyen en la gestión institucional cotidiana o a través de evaluaciones continuas y separadas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública. |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

Atendiendo las responsabilidades de los diferentes actores dentro del SCI en el marco de las líneas de defensa, la entidad estructuró y evaluó la segunda línea de defensa en el mapa de aseguramiento - v1, de conformidad con la metodología propuesta por Función Pública (ver aquí). La Gerencia de Control Interno de Gestión prestó orientación técnica y asesoría en su definición.

c) Avance implementación de la Política de Control Interno

Para la evaluación y análisis del estado del sistema de control interno en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se cuenta con las siguientes herramientas:

- Informe Semestral de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno:

Esto de conformidad con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reforzar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública, en especial el artículo 156 que señala: "*El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave*". Esta actividad es realizada por el Gerente de Control Interno de Gestión, en las siguientes fechas:

*Tabla 14. Lineamientos generales informe semestral de evaluación independiente*

| Fechas de corte | Fechas de publicación |
|---|---|
| 1 de enero a 30 de junio de cada vigencia | 30 de julio de cada vigencia |
| 1 de julio a 31 de diciembre de cada vigencia | 31 de enero de la siguiente vigencia. |

Fuente. Circular externa N° 100-006 de 2019 DAFP

El resultado de la evaluación arroja una calificación general de acuerdo con la metodología y parámetros establecidos por el DAFP. Así mismo, se remiten recomendaciones sobre cada uno de los componentes.

Los informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, en las vigencias 2020-2023, se encuentran disponibles en la siguiente ruta: https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/reportes-de-control-nterno

La evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno –MECI de la entidad para el I semestre de 2023 arrojó un nivel de operatividad de los componentes del 91%, mejorando en 3 puntos porcentuales con respecto al resultado obtenido en la evaluación del II semestre de 2020, que fue del 88%, incremento que ratifica un avance en la consolidación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno, con el objetivo de brindar aseguramiento razonable del cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes, programas y proyectos, y el mejoramiento en la prestación del servicio a la ciudadanía, ejes fundamentales para la generación de valor público.

La evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre de 2023 muestra que los 81 requisitos enmarcados en los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en la Alcaldía Distrital de Barranquilla están presentes y funcionando con los siguientes porcentajes de avance: 66 se encuentran en un 100%, 1 en un 75% y 14 en un 50%.

*Tabla 15. Resultado consolidado por componentes*

| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento del Componente |
|---|---|---|
| Ambiente de Control | Si | 93% |
| Evaluación de Riesgo | Si | 91% |
| Actividades de Control | Si | 88% |
| Información y Comunicación | Si | 93% |
| Monitoreo | Si | 89% |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

Si bien el nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno refleja un alto grado de madurez en su implementación, existen recomendaciones y oportunidades de mejora identificadas desde la tercera línea de defensa tendientes a mejorar y fortalecer el diseño y ejecución de los controles, las cuales se detallan en el informe ejecutivo disponible en el siguiente enlace: https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/reportes-de-control-nterno

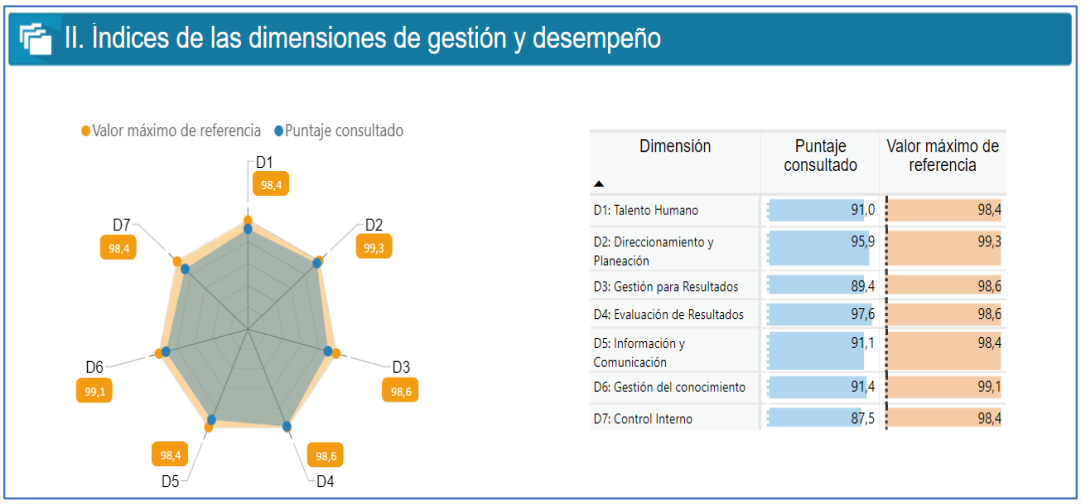
- Medición índice de desempeño de control interno – reporte FURAG:

El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), es la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional.

Mide la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015.

Aquí se puede observar el índice de medición por cada una de las dimensiones del MIPG para la vigencia 2021, incluida la dimensión de control interno:

*Ilustración 3. Resultados dimensiones MIPG 2021*




Fuente. Departamento Función Pública

*Ilustración 4. Resultado índice de control interno 2021*

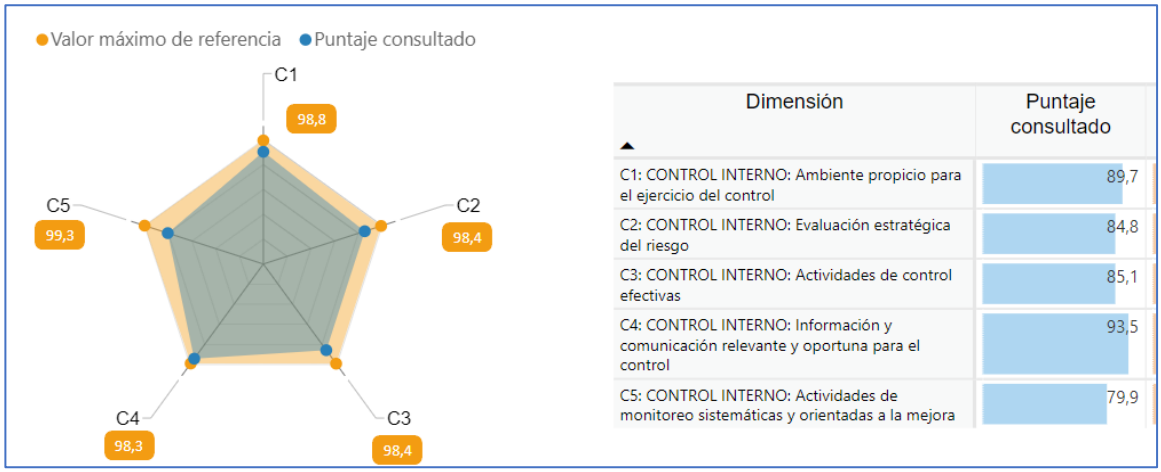



Fuente. Departamento Función Pública

En el gráfico medidor se observa que la Alcaldía de Barranquilla obtuvo un índice de 87,5 (cifra azul). Con relación al promedio del grupo par, referenciado en este ítem en 73,8 puntos, este puntaje se supera en 13,7 puntos.

El universo de aplicación MECI en el nivel territorial fue de 5.725 entidades. En el ranking quintil, la Alcaldía de Barranquilla está ubicada entre los rangos 4 y 5, es decir, forma parte del 20% de entidades con los mejores puntajes de desempeño.

*Ilustración 5. Índice de Desempeño de los componentes MECI*




| Dimensión | Puntaje consultado |
|---|---|
| C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control | 89,7 |
| C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo | 84,8 |
| C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas | 85,1 |
| C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control | 93,5 |
| C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora | 79,9 |

Fuente. Departamento Función Pública

Como se observa, en los datos consignados en la tabla que se registra a continuación, los componentes 2 Evaluación estratégica del riesgo, componente 3 Actividades de control efectivas, componente 4 Información y comunicación relevante y oportuna para el control y componente 5 Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora, registraron una disminución en sus puntajes para la vigencia 2021, comparativamente con los resultados obtenidos para el año 2020.

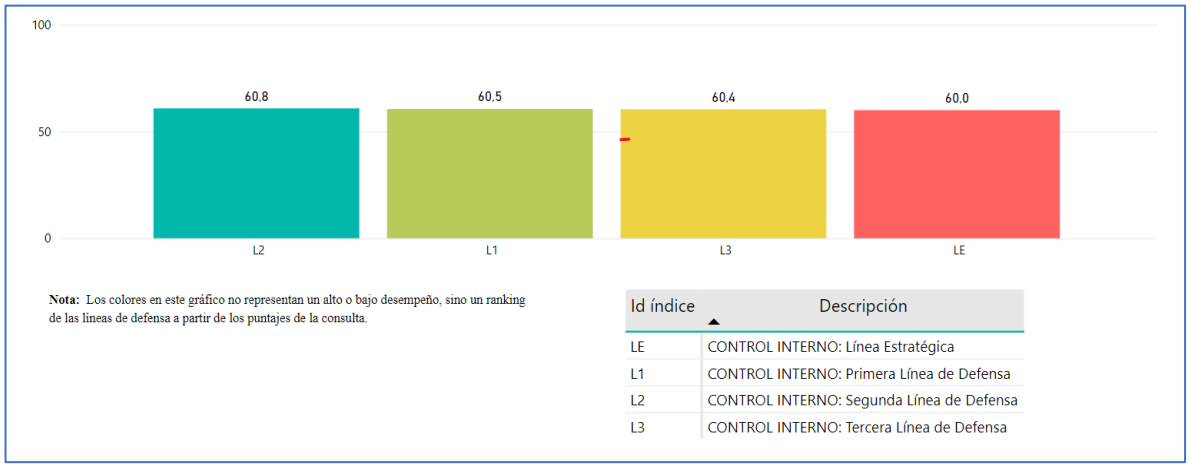
*Tabla 16. Comparativo desempeño componentes del MECI*

| Comparativo desempeño componentes del MECI | | | |
|---|---|---|---|
| Dimensión control interno | 2020 | 2021 | 2021 vrs 2020 |
| C1 Ambiente propicio para el ejercicio de control | 84,9 | 89,7 | 4,8 |
| C2 Evaluación estratégica del riesgo | 90,5 | 84,8 | -5,7 |
| C3 Actividades de control efectivas | 87,9 | 85,1 | -2,8 |
| C4 Información y comunicación relevante y oportuna para el control | 94,1 | 93,5 | -0,6 |
| C5 Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora | 81,9 | 79,9 | -2,0 |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

A partir de estos resultados, se estableció un plan de mejoramiento que permitiera identificar y cerrar brechas para el mejoramiento del Sistema de Control Interno y por ende del índice correspondiente.

*Ilustración 6. Resultados obtenidos por cada línea de defensa*

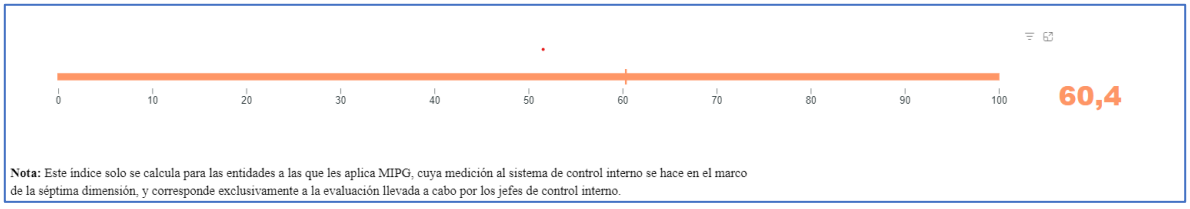



Fuente. Departamento Función Pública

Este gráfico de barras ordena las líneas de defensa, de acuerdo con el puntaje obtenido en cada una de ellas de manera descendente, es decir, la primera barra (de color azul) representa la línea de defensa que obtuvo el mayor puntaje, la cual corresponde a la Segunda Línea de Defensa (60,8). Por otra parte, la última barra (de color rojo) representa la línea de defensa que obtuvo el menor puntaje, que para nuestro caso es la Tercera Línea de Defensa (60,0).

Por último, para la vigencia 2021 se presenta la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno. Este gráfico tipo “línea” indica el resultado que obtuvo la entidad (60,4) mediante la evaluación independiente que lidera el Gerente de Control Interno de Gestión. Esta medición se hace en el marco de la séptima dimensión y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno o quienes hagan sus veces.

*Ilustración 7. Evaluación independiente del sistema de control interno*




Fuente. Departamento Función Pública

## d) Entregables asociados a la Política de Control Interno

*Tabla 17. Soportes política de control interno*

| Entregable | Criterios de entrega | Observaciones | Estado |
|---|---|---|---|
| Plan de prevención y fortalecimiento de control fiscal interno | Actualizado | | |
| Plan Anual de Auditoria | Actualizado | Aprobado en sesión del comité CICCI del 28 de febrero de 2023. Se anexa acta No. 001-2023. El Plan Anual de Auditoria estableció 220 productos de evaluación independiente, discriminados así:<br>- 21 auditorías basadas en riesgos<br>- 3 auditorías a sistemas de gestión<br>- 191 auditorías reglamentarias (informes de ley, rendición de cuentas y seguimientos) | 100% |
| Resultados de Auditorias y Planes de mejoramiento vigentes | Actualizado | Los informes finales de auditoría interna se encuentran disponibles en la siguiente ruta: https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-de-gestion<br>Los planes de mejoramiento suscritos se encuentran disponibles en la herramienta ISOLUCION, módulo Mejora/Reportes de mejoramiento | 100% |
| Informes de las auditorías a los estados financieros de la entidad | Vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| practicados por la respectiva Contraloría. | | | |
| Informes de evaluación de control interno contable, realizados para cada uno de los periodos contables. | Vigencias 2020, 2021, 2022 | Los informes del resultado de la Evaluación del Control Interno Contable correspondientes a las vigencias 2020-2022, se encuentran publicados para consulta de los ciudadanos y partes interesados en la página web de la entidad: https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuenta-fiscal | 100% |
| Avance de la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control, sí existen. | | | |
| Informes de Control Interno | Documento | Atendiendo lo dispuesto en el Decreto Nacional 648 de 2017, la Gerencia de Control Interno de Gestión ha elaborado, de manera oportuna y con criterios de calidad exigidos, informes que se deben reportar a otras instancias de gobierno y organismos de control. https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-de-gestion | 100% |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

## 3. PLANTA DE PERSONAL

La Gerencia cuenta en la actualidad con el siguiente equipo de servidores públicos:

*Tabla 18. Personal por tipo de empleo*

| | | |
|---|---|---|
|  | Cinco (5) funcionarios de libre nombramiento y remoción | Personal de planta |
|  | Once (11) funcionarios de carrera administrativa | |
|  | Un (1) funcionario en provisionalidad | |
|  | Siete (7) contratistas de servicios profesionales | Personal externo |

Fuente. Secretaria Distrital de Gestión Humana

## 4. PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020-2023” establece en el artículo 21 la *Política Administración Pública Eficiente*, para seguir contando con un gobierno transparente, que oriente la actuación de los funcionarios en principios éticos, que impulse el mejoramiento de la calidad del gasto y la inversión pública, para que continúe generando círculos virtuosos hacia el crecimiento, desarrollo y el bienestar económico de los habitantes de la ciudad. En el marco de esta política se establece, en el numeral 21.2.6, el proyecto denominado *Sistemas de Gestión Implementados y Fortalecidos*, en el cual se definieron tres (3) metas a cargo de la Gerencia, con el objetivo de incrementar los niveles de satisfacción en la prestación de los servicios, los aspectos e impactos ambientales y la capacidad de la entidad en la adquisición, generación, difusión y uso del conocimiento.

*Tabla 19. Reto, política y programa asociada al proyecto de la Gerencia*

| Reto | Politica | Programa | Meta del Proyecto | Indicador de producto |
|---|---|---|---|---|
| SOY ATRACTIVA Y PROSPERA | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE | Fortalecimiento del desempeño y la eficiencia | Mantener 1 SGC implementado y certificado NTC-ISO 9001:2015 | SGC implementado y certificado – NTC-ISO 9001:2015 |
| SOY ATRACTIVA Y PROSPERA | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE | Fortalecimiento del desempeño y la eficiencia | Mantener 1 SGA implementado y certificado – ISO 14001:2015 | SGA implementado y certificado – ISO 14001:2015 |
| SOY ATRACTIVA Y PROSPERA | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE | Fortalecimiento del desempeño y la eficiencia | Implementar 1 modelo de gestión de conocimiento | Modelo de Gestión del Conocimiento implementado |

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

Se muestran a continuación la ejecución de gastos y el nivel de cumplimiento de metas en el marco del Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020-2023”:

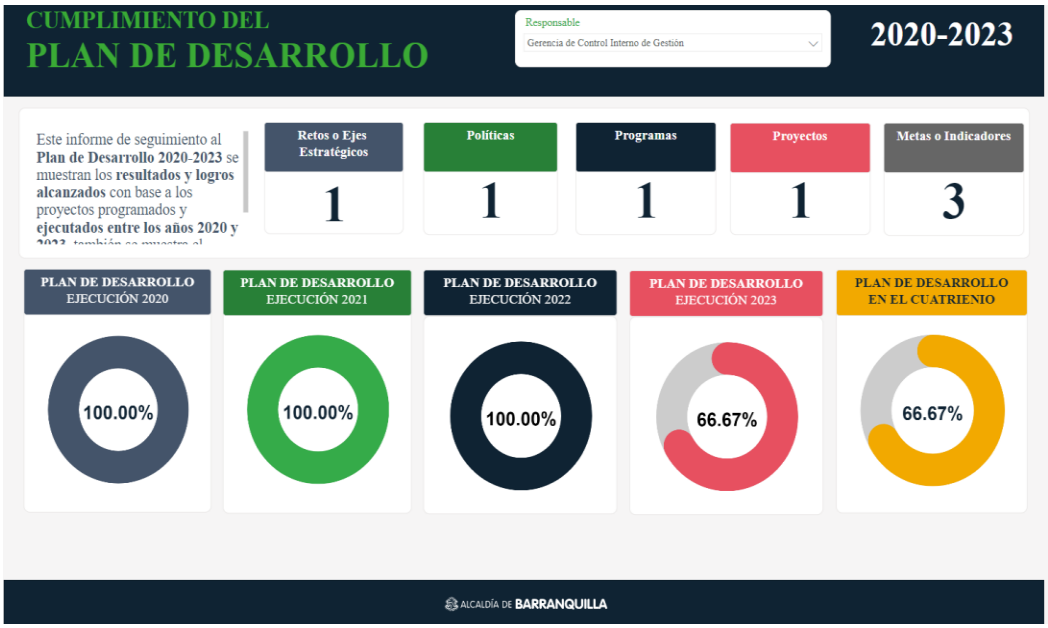
*Tabla 20. Recursos Asignados y Ejecutados Proyecto (millones de pesos corrientes)*

| Vigencia | Recursos Asignados por Vigencia | Recursos Ejecutados | % de Ejecución |
|---|---|---|---|
| 2020 | $ 270.149.080 | $ 270.149.080 | 100% |
| 2021 | $ 1.903.308.286 | $1.903.308.286 | 100% |
| 2022 | $ 1.985.089.822 | $1.985.089.822 | 100% |
| 2023 | $ 1.414.830.462 | $ 366.555.859 | 26% |

Fuente. Secretaría Distrital de Hacienda

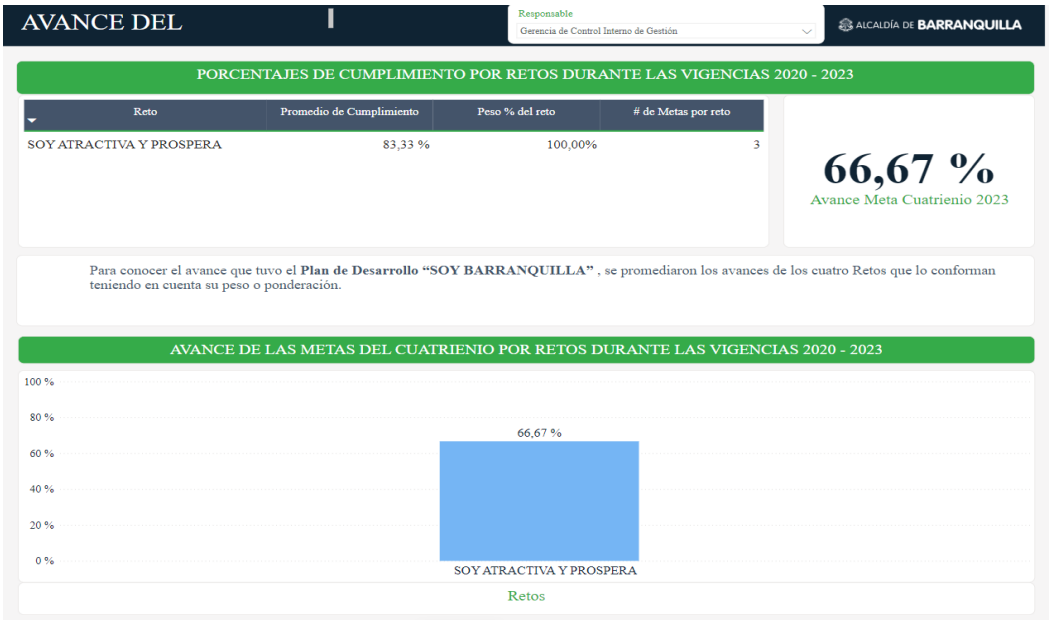
**Nota:** El recurso ejecutado para la vigencia 2023, se presenta a corte 30 de agosto. De la apropiación definitiva para la vigencia 2023, se realizó por parte de la Oficina de Presupuesto una reducción al monto de los recursos por valor $595.432.000. Se solicitó a la Oficina de Presupuesto la resolución con el ajuste realizado al valor inicial del proyecto, con la finalidad de requerir a la Secretaria Distrital de Planeación la actualización en el Banco de Proyectos del Distrito.

*Ilustración 8. Reporte de cumplimiento metas*



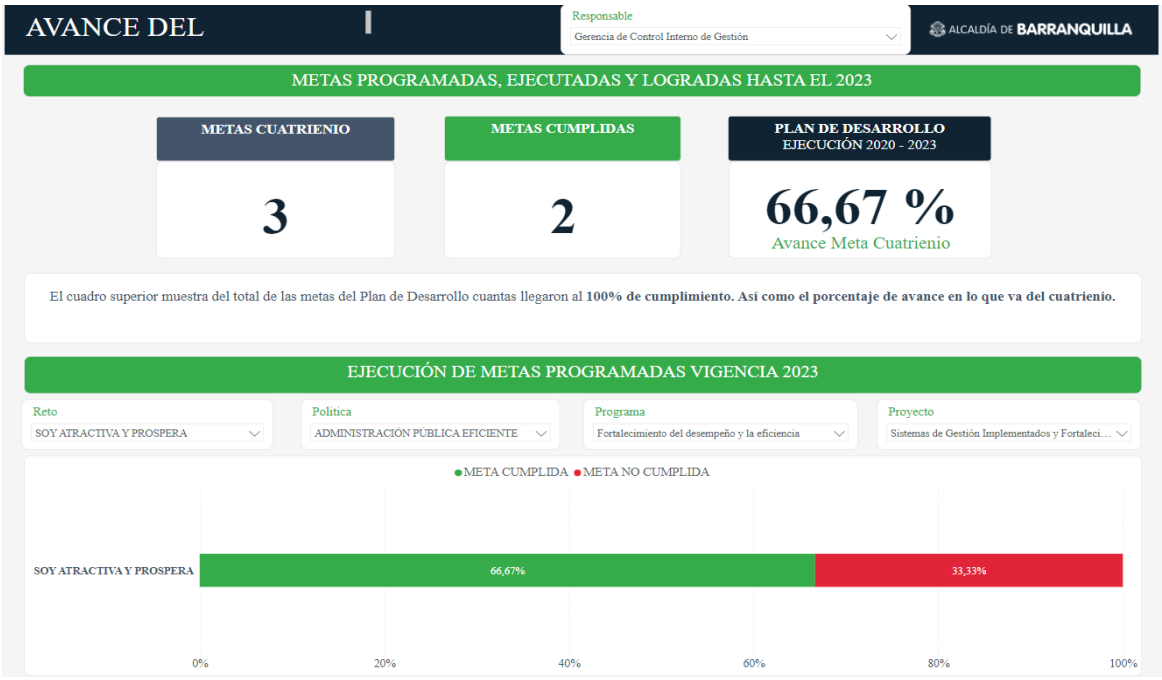

Fuente. Secretaria Distrital de Planeación

*Ilustración 9. Porcentaje de cumplimiento por retos 2020-2023*




Fuente. Secretaria Distrital de Planeación

*Ilustración 10. Metas programadas, ejecutadas y logradas 2023*




Fuente. Secretaria Distrital de Planeación

*Tabla 21. Descripción cualitativa de los logros y avances meta 1- 2023*

| N° | Meta | Indicador | Descripción | Estado |
|---|---|---|---|---|
| 1. | Mantener 1 SGC implementado y certificado ISO 9001:2015 | SGC implementado y certificado – NTC-ISO 9001:2015 | • Con el fin de atender las recomendaciones el ente certificador ICONTEC se procedió a realizar con el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, la revisión por la dirección como herramienta para la evaluación del desempeño y eficacia del SGC, para la vigencia 2022.<br>• El Equipo de promotores éticos de la Alcaldía juntamente con la Secretaria Distrital de comunicaciones diseñaron para el semestre 6 mensajes alusivos a la Gestión Ética, los cuales fueron socializados a través de las redes sociales institucionales y publicados en el micro sitio de la G.C.I.G. https://www.barranquilla.gov.co/control-interno/codigo-etico/fortalecimiento-a-la-gestion-etica<br>• Con el objetivo de fortalecer los conocimientos necesarios para la identificación y tratamiento de no conformidades y oportunidades de mejora del sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015 y el sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015 implementado y certificado en la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se desarrolló jornada de capacitación en la cual se repasaron los principales conceptos normativos a través de presentación de diapositivas que conlleven a la discusión y análisis de los tipos de hallazgos y su tratamiento en sistema de gestión de la calidad y sistema de gestión ambiental en la entidad. | Cumplida |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

*Tabla 22. Descripción cualitativa de los logros y avances meta 2- 2023*

| N° | Meta | Indicador | Descripción | Estado |
|---|---|---|---|---|
| 1. | Mantener 1 SGA implementado y | SGA implementado y certificado – ISO 14001:2015 | • Se han cerrado los hallazgos producto de la auditoría externa por el Icontec. La evidencia se encuentra en ISOLUCION. | Cumplida |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | certificado ISO 14001:2015 | | • Se realizaron los acompañamientos para la formulación de planes de mejoramiento. Se encuentran documentados en ISOLUCION. | |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

*Tabla 23. Descripción cualitativa de los logros y avances meta 3- 2023*

| N° | Meta | Indicador | Descripción | Estado |
|---|---|---|---|---|
| 1. | Implementar 1 modelo de gestión de conocimiento | Modelo de Gestión del Conocimiento implementado | Se diseñó y socializó modelo de identificación de brechas de conocimiento y modelo de registro que permite identificar las brechas del conocimiento según el Ciclo PHVA, instrumentos que fueron compartidos al equipo de la Secretaria Distrital de Gestión Humana en reunión realizada el 16 de agosto de 2023. Se anexa listado de asistencia.<br><br>De manera concertada con la Secretaria Distrital de Gestión Humana se definió que la prueba piloto para la validación del instrumento de cierre de brechas se realizará en las siguientes dependencias de la Alcaldía:<br><br>• Gerencia de Control Interno de Gestión<br>• Secretaria Distrital de Gestión Humana<br><br>Se presentó avance de la publicación editorial del compendio de Lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas en la entidad. La publicación contendría la siguiente estructura temática, de conformidad con la propuesta presentada al equipo de la Gerencia de Ciudad:<br><br>Unidad 1: Tolerancia y resolución de conflictos<br>Unidad 2: Fundamentación del aprendizaje organizacional<br>Unidad 3: Caso Lecciones Aprendidas Alcaldía de Barranquilla | Cumplida |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

## 5. CONTRATACIÓN

Colocamos la contratación de todos los años ¿si por vigencia

## 6. MANUALES

*Tabla 24. Manuales proceso evaluación independiente*

| Denominación del reglamento y/o manual | Descripción | Mecanismo de adopción y vigencia | No. de acto administrativo de adopción | Fecha de adopción o vigencia |
|---|---|---|---|---|
| Estatuto de auditoría nterna | El estatuto de auditoría interna es un documento formal que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna. | En sesión del comité CICCI | Acta Nro. 002-2023 | 08 junio 2023 |

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

Se elabora el presente informe de gestión para el periodo 2020-2023, en atención a los lineamientos establecidos en la Ley 951 de marzo 31 de 2005.

Atentamente,

**BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA**
Gerente
Gerencia de Control Interno de Gestión